



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

> Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de contra BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra EMILIANO PEDREROS CRUZ

No. 253684089001 2016 00088 00

Agréguense al plenario y póngase en conocimiento de la ejecutante las respuestas allegadas por las entidades financieras, en razón a la medida cautelar decretada en contra del demandado.

Notifiquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 059 DE HOY

a Secretaria,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

8 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJEÇUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

10 DE NOVIEMBRE DE 2016. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA